



**APRUEBA ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 1274

QUILLON, 01 ABR 2021

VISTOS:

- 1.- Solicitud de contribuyente en la que solicita eliminación de patente comercial por no ejercer actividad comercial en la comuna.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
- 5.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08.03.2021 que designa subrogancia del alcalde
- 6.- Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 10.03.2021 que rectifica Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08.03.2021
- 7.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-**Elimínese** el siguientes Rol de la patente comercial de la I. Municipalidad de Quillón, que a continuación se indican:

ROL:	:	2-1035
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	Provisiones al por menor
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	Sector Chillancito
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	:	Juan Barriere Marambio
RUT.	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva de los roles antes mencionados.

3.- Remítase copia del presente decreto a la unidad de inspección municipal y carpeta del contribuyente.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

BGS/LSS/lss
Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



ALONSO JOSÉ ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

